

## ANEXO II

**PLANTILLA CAMPOS EDITABLES - PLIEGO TIPO DE CONDICIONES PARTICULARES  
SERVICIO PERIODICO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SU MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO  
DE EDIFICIOS GUBERNAMENTALES**

<b>Datos del Procedimiento Contractual</b>		<b>(1)</b>
Tipo (2) :	Contratación Directa	
Número:	2/16	
Ejercicio:	2016	
Expediente nº:	22700-48965/15	
<b>Datos del Organismo Contratante</b>		<b>(1)</b>
Denominación: Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires		
Domicilio: Calle 45 entre 7 y 8 La Plata		
<b>PUNTOS</b>		
<b>1. Objeto</b>		<b>(1)</b>
El presente llamado tiene por objeto contratar la prestación del Servicio de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario [Consignar de corresponder: "incluyendo la Limpieza Interior y Exterior de Superficies Vidriadas"],	incluyendo la Limpieza Interior y Exterior de Superficies Vidriadas	
de [Consignar el o los edificios gubernamentales]	indicado en cada renglón	
conforme se describen en las Especificaciones Técnicas Básicas, por el término de hasta [Consignar] meses, contados desde la recepción de la respectiva Orden de Compra,	nueve (9)	
[Consignar "Aplicable" o "No aplicable"] con una (1) opción de prórroga por igual período, que solamente podrá ejercer el organismo contratante.	noventa (90) días	
<b>3. Plazo Mantenimiento Oferta</b>		<b>(1)</b>
Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de [Consignar] días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura.	ciento ochenta (180)	
<b>4. Retiro Pliego - Constitución Domicilio Comunicaciones</b>		<b>(1)</b>
También podrán obtener un ejemplar de los mismos, previa acreditación del pago del precio de corresponder, Punto 11 – Valor del Pliego – Condiciones Generales, en [área, oficina, dependencia, dirección, localidad, Provincia de Buenos Aires],	Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, en calle 45 e/7 y 8, Oficina 230 2do. Piso, La Plata, provincia de Buenos Aires	
en el horario de [Consignar] horas.	10:00 a 16:00	
<b>5. Consultas y Aclaraciones</b>		<b>(1)</b>
Los Interesados podrán formular consultas aclaratorias por escrito, hasta [Consignar] días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura, ante la oficina indicada en el Punto 4 de estas Condiciones Particulares	tres (3)	
y en el horario de [Consignar] horas,	10:00 a 16:00	
las que serán respondidas hasta [Consignar] hábiles administrativos anteriores a esa fecha.	un (1)	
El Comitente podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere conveniente, hasta [Consignar] días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura.	un (1)	

<b>6. Oferentes - Condiciones Requeridas (3)</b>		<b>(1)</b>
6.8 (De aplicación cuando se requiera servicio con calidad certificada) Acrediten con relación al objeto del presente llamado, el cumplimiento de la Norma de Calidad [Consignar el tipo de norma] vigente a la fecha de apertura.		N/A
<b>7. Ofertas - Su Presentación</b>		<b>(1)</b>
Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse conforme los términos establecidos por los Artículos 16 y siguientes del Reglamento de Contrataciones, en un único sobre o paquete y éstos rotularse en la forma que se indica seguidamente:		
• Organismo Contratante	Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires	
• Unidad de Gestión de las Contrataciones	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones 2° Piso Corredor "A" Oficina 230	
• Dirección	Calle 45 e/ 7 y 8	
• Localidad	La Plata	
• Partido	La Plata	
• Expediente N°	22700-48965/15	
• Tipo de Procedimiento (2) y N°	Contratación Directa N° 2/16	
• Fecha de Apertura:	29/02/2016	
• Hora Apertura:	12:00 hs	
<b>8. Ofertas - Documentación a Integrar (3)</b>		<b>(1)</b>
8.10. a) (De aplicación cuando se requiera servicio con calidad certificada) Certificado de cumplimiento de la Norma de Calidad [Consignar el tipo de norma] con relación al objeto del presente llamado, vigente al momento de la apertura, o copia autenticada ante Escribano Público, Punto 6.8 - Condiciones Particulares.		N/A
b) (De aplicación cuando no se requiera servicio con calidad certificada) Certificación del nivel de calidad alcanzado, cuando resulte de aplicación el Punto 15 - Principio de Prioridad y Preferencia en razón de Calidad Certificada - Condiciones Generales.		Aplicable
<b>12. Garantía Cumplimiento Contrato</b>		<b>(1)</b>
Su constitución será, conforme lo dispuesto por el Artículo 26 del Reglamento de Contrataciones, por un importe no inferior al [Consignar] por ciento ([Consignar]%) del valor total adjudicado.		cinco (5) %
<b>15. Plazo Ejecución</b>		<b>(1)</b>
Se establece desde la fecha de perfeccionamiento del contrato, según lo establecido en el Punto 26 - Perfeccionamiento del Contrato - Condiciones Generales, por el término de hasta [Consignar] meses, contados desde la recepción de la respectiva Orden de Compra,		nueve (9)
[Consignar "Aplicable" o "No aplicable"] con una (1) opción de prórroga por igual período, que solamente podrá ejercer el organismo contratante.		noventa (90)
<b>17. Ampliación o Reducciones Contrato</b>		<b>(1)</b>
El requerimiento del servicio podrá ser [incrementado/reducido]		incrementado/reducido
hasta en un [Consignar] por ciento ([Consignar]%) del valor total adjudicado,		cinquenta (50%)
conforme al procedimiento previsto en el Punto 28 - Modificaciones del Contrato - Condiciones Generales, por la [incorporación/eliminación] de dependencias o sectores,		incorporación/eliminación
[acrecentándose/reduciéndose] en cada caso la prestación y precio		acrecentándose/reduciéndose
en directa proporción a la cantidad de personal [afectado/desafectado], y en las mismas condiciones y precios establecidos para el servicio principal.		afectado/desafectado

<b>18. Instancias Competentes (1)</b>	
Las instancias administrativas o técnicas competentes del Organismo Contratante, con la intervención de la Secretaría General de la Gobernación y de los Órganos de Asesoramiento y Control cuando corresponda según la materia, serán quienes se expedirán respecto de la interpretación del presente Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación que, posteriormente, integre el contrato.	
Serán también quienes intervendrán en todas las cuestiones que el Pliego de Bases y Condiciones prevé, autoriza, reserva o impone al Comitente.	
En particular, [consignar el área, oficina, dependencia o instancia] será responsable de actuar como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.	Gerencia de Logística y Servicios Generales
<b>19. Seguros (1)</b>	
19.2 Con posterioridad a la adjudicación y en forma previa al perfeccionamiento del correspondiente Contrato, EL PRESTADOR deberá presentar la póliza de Seguro y el recibo del pago total del premio que, a satisfacción del Comitente, que cubran los riesgos de responsabilidad civil, amplio, contra cualquier daño, pérdida o lesión a terceros y a bienes, derivados de negligencia, imprudencia o inobservancia de las reglas del buen arte en las tareas a causa o como consecuencia del Contrato, por un monto mínimo de PESOS [Consignar] (\$[Consignar]).	quinientos mil (\$500.000)
19.3 En forma previa al inicio de la prestación del servicio, EL PRESTADOR deberá presentar ante [Consignar el área, oficina, dependencia o instancia responsable de actuar como contraparte de la relación contractual]	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
19.3.2. De corresponder, copia de la póliza de Seguro de Accidentes Personales por un monto individual de PESOS [Consignar] (\$[Consignar]), de sujetos contratados por EL PRESTADOR que no se encuentren bajo relación de dependencia.	N/A
<b>28. Certificado Visita Instalaciones (1)</b>	
Los Interesados podrán solicitar por escrito visita a las Instalaciones en forma adicional a la obligatoria, hasta [Consignar] días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura,	seis (6)
ante la oficina indicada en el Punto 4 de estas Condiciones Particulares y en el horario de [Consignar] horas.	10:00 a 16:00
Todos pedidos de visitas adicionales formulados por los Interesados serán concentrados en un único acto, que se llevará a cabo hasta [Consignar] días hábiles antes de la fecha de apertura y que será comunicado a todos los Interesados que hubieren retirado el Pliego de Bases y Condiciones, en el "Domicilio de Comunicación" constituido al efecto - Punto 4 - Condiciones Particulares.	cuatro (4)
<b>31. Del Servicio y Sanciones Incumplimiento - Hospitales (3)</b>	
	N/A
<b>32. Trabajos de Limpieza en Altura (3)</b>	
	Aplicable
<b>34. Generación y Obtención de Versión Impresa y Digital de la Propuesta Económica o Técnica-Económica (3) (1)</b>	
34.1 Los precios y condiciones comerciales deben presentarse únicamente en la "Planillas de Cotización", siendo su formato, tamaño y conceptos definidos para el presente llamado por el Comitente y de uso obligatorio y no debiendo ser modificada por los Oferentes bajo ningún concepto. Su incumplimiento hará inadmisibles las Ofertas.	
La "Planilla de Cotización", en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.] será facilitada a los interesados en medio digital y deberá ser utilizada para generar las Ofertas, cuidando de no alterar su formato, organización ni conceptos.	N/A
34.2.1 Generación: en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.] a través de la versión facilitada por el Comitente en medio digital.	N/A

34.2.3.2 Versión Óptica Digital: en no menos de dos (2) medios ópticos (CDROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, conteniendo cada uno de ellos un único archivo, en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.], de la "Planilla de Cotización".	N/A
34.2.4.1. Que el archivo "Planilla de Cotización", en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.], ha sido procesado mediante algoritmo MD5 y se ha obtenido el "Digesto Digital Seguro" (Hash) resultante de ese proceso en formato hexadecimal, que consta en el Acta Notarial.	N/A
34.2.4.3. Que los medios ópticos (CD-ROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, contienen cada uno de ellos en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.], ese archivo de la "Planilla de Cotización" y además, como único archivo.	N/A
<b>35. Generación y Obtención de Versión Impresa y Digital de Documentación Complementaria (manuales, folletos, etc.) (3)</b>	
35.1 Generación: en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.].	N/A
35.3.3 Versión Óptica Digital: en no menos de dos (2) medios ópticos (CDROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, conteniendo cada uno de ellos un único archivo, en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.], de la "Documentación Complementaria".	N/A
35.4.1. Que el archivo "Documentación Complementaria", en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.], ha sido procesado mediante algoritmo MD5 y se ha obtenido el "Digesto Digital Seguro" (Hash) resultante de ese proceso en formato hexadecimal, que consta en el Acta Notarial.	N/A
35.4.3. Que los medios ópticos (CD-ROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, contienen cada uno de ellos en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.], ese archivo de la "Documentación Complementaria" y además, como único archivo.	N/A
<b>36. Disposiciones Transitorias (3)</b>	
Aplicable	
(1) Editar en la presente columna (2) Indicar: Licitación Pública/ Licitación Privada / Contratación Directa (3) En caso de no ser aplicable, completar con la expresión "N/A".	